



Órgano oficial de publicación de la  
Universidad Autónoma de Yucatán

# GACETA

Universitaria

**M. EN C. CARLOS ALBERTO ESTRADA PINTO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 Y 18 FRACCIÓN VI AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA HAGO SABER:**

**QUE EL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2026, EMITIÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN EL DICTAMEN SIGUIENTE:**

Rectoría  
Oficina de la Abogacía General  
Jefatura de Asuntos Constitucionales y Normativa Universitaria



# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

## APROBADO

11 MAY 2026

Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario



### DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA

#### XXI CONSEJO UNIVERSITARIO

Fue turnada a esta Comisión Permanente Académica para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la propuesta de modificación de la Licenciatura en Economía, presentada por el rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis, en tal sentido, se manifiesta lo siguiente:

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** La Licenciatura en Economía de la Facultad de Economía se ofrece desde el 1971.

#### JUSTIFICACIÓN

**PRIMERO.** La propuesta de la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Economía se fundamentó con base en los resultados de los estudios referentes y los resultados de la evaluación interna del programa.

**SEGUNDO.** La propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Economía surge como una iniciativa orientada a actualizar y fortalecer la formación profesional, considerando tanto los cambios en la dinámica económica global como las necesidades del entorno regional y nacional.

**TERCERO.** Responde a las necesidades y objetivos planteados desde el Plan Nacional de Desarrollo (2025-2030) de nuestro país, el cual considera como uno de sus ejes centrales el Desarrollo con bienestar y humanismo donde "todas las personas en México puedan cubrir sus necesidades básicas, especialmente aquellas en situación de pobreza, desigualdad o marginación".

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Rubi' and 'Papst'.*



Campus de Ciencias Sociales,  
Económico - Administrativas y  
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,  
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68  
Ext. 75107 | [www.uady.mx](http://www.uady.mx)





# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



**CUARTO.** Busca fortalecer la pertinencia, actualización y relevancia de la formación económica, mediante una propuesta curricular que promueve el aprendizaje aplicado, el uso de herramientas tecnológicas y el análisis crítico de la realidad económica. De esta manera, se pretende formar economistas capaces de analizar, interpretar y proponer soluciones a problemáticas socioeconómicas complejas, contribuyendo al desarrollo económico y social de la región y del país desde una perspectiva ética, científica y comprometida con el bienestar colectivo.

**QUINTO.** Los artículos 1, 14 y 18 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Yucatán, que reconocen la autonomía universitaria, establecen al Consejo Universitario como máximo órgano colegiado de gobierno y facultan su auxilio mediante comisiones permanentes.

**SEXTO.** Los artículos 21, 23, 25, 27 y 28 del Reglamento del Consejo Universitario, que regulan la integración, atribuciones y funcionamiento de la Comisión Permanente Académica, así como el procedimiento de dictaminación de los asuntos de su competencia.

**SÉPTIMO.** El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Yucatán (2025), como documento rector de la filosofía educativa, las directrices institucionales y el enfoque de formación integral.

**OCTAVO.** El Modelo Académico para Educación Superior (2025), que establece las características curriculares, modalidades educativas, sistema de créditos, perfiles de egreso y orientaciones académico-administrativas de los planes de estudio.

**NOVENO.** La Guía para la Elaboración de Propuestas de Modificación o Creación de Planes de Estudio de Educación Superior, versión vigente, que define la estructura, criterios y requisitos técnicos que deben cumplir las propuestas curriculares.

## ANÁLISIS

Del análisis realizado por la Comisión Permanente Académica se desprende que la propuesta:

- a) Presenta una fundamentación académica y social sólida, acorde con los fines universitarios y las necesidades formativas identificadas.

*Handwritten signatures in blue ink on the right margin.*



Campus de Ciencias Sociales,  
Económico - Administrativas y  
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimin,  
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68  
Ext. 75107 | [www.uady.mx](http://www.uady.mx)





# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

**APROBADO**  
**11 MAY 2026**  
Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario



- b) Es congruente con el Modelo Educativo institucional, particularmente en lo relativo a formación integral, educación innovadora y de vanguardia, responsabilidad social y evaluación continua.
- c) Cumple con las características curriculares, modalidades educativas, distribución de horas y sistema de créditos previstos en el Modelo Académico para Educación Superior (Ver en los anexos la descripción del plan de estudio y la malla curricular sugerida).
- d) Atiende los criterios técnicos y estructurales establecidos en la Guía institucional para la elaboración de planes de estudio.
- e) Reúne las condiciones de factibilidad necesarias para su correcta operación.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Que la Comisión Permanente Académica es un órgano auxiliar de carácter técnico-consultivo del Consejo Universitario, encargado del análisis especializado de los asuntos académicos.

**SEGUNDA.** Que la creación o modificación de planes de estudio es competencia del Consejo Universitario, previa emisión del dictamen por la Comisión Permanente Académica.

**TERCERA.** Que del análisis integral de la propuesta se advierte el cumplimiento de los criterios académicos, curriculares y normativos establecidos por la Universidad Autónoma de Yucatán.

### ACUERDO

**ÚNICO.** Se aprueba la propuesta de modificación de la Licenciatura en Economía, presentada por el rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, M. C. Carlos Alberto Estrada Pinto.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente dictamen, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta Universitaria" de la Universidad Autónoma de Yucatán.

**SEGUNDO.** Se derogan cualesquiera disposiciones que se opongan a este dictamen.

*Rubi M. Quintana*  
*Raportero*  
*[Signature]*





# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

**APROBADO**  
**11 MAY 2026**  
Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

Mérida, Yucatán, México a 21 de abril de 2026

Atentamente  
"Luz, Ciencia y Verdad"  
La Comisión Permanente Académica



Dr. Pedro José Canto Herrera  
Presidente

  
M. C. María Dalmira Rodríguez Martín  
Dra. Rocío Leticia Cortés Campos  
MINE. Gabriel Hernández Ravell  
Dra. Rubí Concepción López Sánchez  
Dr. Gabriel Alvarado Cárdenas  
Dr. Rolando David Cáceres Castillo

Campus de Ciencias Sociales,  
Económico - Administrativas y  
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimin,  
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68  
Ext. 75107 | [www.uady.mx](http://www.uady.mx)





# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



## COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

**APROBADO**  
**11 MAY 2026**  
 Comisión Permanente Académica  
 Consejo Universitario



### ANEXOS

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature: Roberto C...*



Campus de Ciencias Sociales,  
Económico - Administrativas y  
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimin,  
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68  
Ext. 75107 | [www.uady.mx](http://www.uady.mx)





# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



## Anexo 1. Descripción de la Licenciatura en Economía

El plan de estudio de la Licenciatura en Economía tiene como objetivo general formar economistas con una sólida preparación en economía empresarial y financiera, en economía pública y gubernamental y en economía social y sustentable, capaces de desarrollar alternativas de solución a diversos problemas socioeconómicos en contextos del sector público, privado y social con un enfoque ético, humanista, científico, crítico y comprometidos con la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la innovación y la responsabilidad social.

Las personas aspirantes a la Licenciatura en Economía deben contar con las competencias correspondientes al nivel educativo previo, de acuerdo con los lineamientos institucionales y los criterios establecidos para el proceso de admisión.

La persona egresada del plan de estudios de la Licenciatura en Economía cuenta con una sólida preparación en Economía empresarial y financiero, Economía pública y gubernamental; y Economía social y sustentable, capaces de desarrollar alternativas de solución a diversas problemáticas económicas en contextos privado, público y social, con un enfoque ético, humanista, científico, crítico y comprometidos con la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la innovación, la responsabilidad social, los principios y valores universitarios.

El perfil de egreso de la Licenciatura en Economía se integra de tres campos profesionales y un desagregado de competencias genéricas y disciplinares.

- Campo profesional 1. Economía Empresarial y Financiera
- Campo profesional 2. Economía Pública y Gubernamental
- Campo profesional 3. Economía Social y Sustentable

Se impartirá en ocho periodos bajo la modalidad escolarizada y empleará un sistema de créditos para que el estudiantado organice su aprendizaje de manera autónoma al acceder y seleccionar opciones formativas de otras instituciones o escenarios educativos, los cuales pueden tener el mismo valor para la formación y desarrollo por competencias. El plan de estudio tiene un total de 5,488 horas equivalentes a 343 créditos, distribuidos de la siguiente forma:

- 257 créditos de asignaturas obligatorias (74.92%).
- 86 créditos de asignaturas optativas (25.08%).

*Handwritten signatures in blue ink:*  
- Top right: [Signature]  
- Middle right: [Signature]  
- Far right: [Signature]  
- Bottom right: [Signature]





# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

## APROBADO

11 MAY 2026

Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario



Las asignaturas se organizan en áreas de formación que estructuran el proceso educativo y orientan de manera progresiva el desarrollo de competencias profesionales a lo largo de la licenciatura. Estas áreas se integran por un conjunto de asignaturas que guían el proceso formativo del estudiantado, permitiendo la construcción gradual de capacidades analíticas, metodológicas y críticas para la comprensión de los fenómenos económicos. Asimismo, brindan los recursos necesarios que le permiten interpretar problemáticas económicas, diseñar estrategias de intervención y proponer alternativas de solución en distintos contextos. En este sentido, las áreas que guían la formación progresiva contribuyen a consolidar las competencias necesarias para que el egresado pueda desempeñarse en los campos de formación profesional de la economía empresarial y financiera, la economía pública y gubernamental, y la economía social y sustentable.

El ingreso al plan de estudio se realizará conforme al procedimiento establecido en la convocatoria general vigente, aprobada por el H. Consejo Universitario.

El tiempo máximo de permanencia del estudiantado en el plan de estudio será el equivalente al 50% adicional a la duración del Plan de Estudio.

Para acreditar una asignatura, el estudiantado deberá obtener un puntaje mínimo de 70 acompañado del nivel de dominio correspondiente de acuerdo con la escala siguiente:

- 90–100: Sobresaliente (SS)
- 80–89: Notable (NT)
- 70–79: Suficiente (SU)
- 00–69: No acreditado (NA)

Son causales de baja reglamentaria en este plan de estudio:

- No acreditar una asignatura en las cuatro oportunidades establecidas.
- Agotar el tiempo máximo de permanencia establecido en el plan de estudio.

El estudiantado que cause baja reglamentaria no podrá inscribirse de nuevo a este plan de estudio.

El porcentaje máximo de créditos que podrá cursar el estudiantado en otras instituciones como parte de la movilidad será de hasta el 50% del total del plan de estudio.

Es requisito de egreso para el estudiantado acreditar vigencia en el dominio del idioma inglés, al menos en el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (Consejo de Europa, 2020).

*Rubi Guillén*  
*Reporte*  
*[Signature]*  
*[Signature]*





# UADY

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



El estudiantado deberá cumplir con 320 horas de prácticas profesionales obligatorias. De las cuales 16 horas corresponden a mediación docente y 304 horas al estudio independiente, con un total de 20 créditos obligatorios.

El servicio social es una experiencia formativa clave que promueve el compromiso social del estudiantado, fomenta su participación en la comunidad y complementa su desarrollo académico y profesional.

Este plan de estudio permite el reconocimiento de créditos por experiencias académicas o formativas, siempre que estén alineadas con los propósitos del plan de estudio y sean pertinentes para el perfil de egreso

Este plan de estudio contempla como requisitos de egreso, completar la totalidad de los 257 créditos obligatorios y al menos 86 créditos optativos del plan de estudio.

La obtención del grado podrá realizarse una vez que el estudiantado haya egresado del plan de estudio, lo que implica haber cumplido con todos los requisitos académicos y los trámites administrativos correspondientes.

Este plan de estudio contempla la opción de doble titulación en colaboración con otra institución o plan de estudio con la que se tenga firmado el convenio correspondiente.

Este plan de estudio puede recibir alumnos de diferente modalidad u otros planes de estudio. Las solicitudes serán evaluadas por la autoridad académica correspondiente y conforme a la normatividad universitaria.

El plan de estudio contempla la posibilidad de otorgar adicionalmente micro credenciales y certificados de competencias genéricas, disciplinares, especializantes, laborales, entre otras.

Todo lo no previsto en este plan de estudio será resuelto por las autoridades académicas correspondientes.

*Rubi Muller*  
*Raport Car*  
*[Signature]*  
*[Signature]*





**UADY**

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

**APROBADO**

**11 MAY 2026**

Comisión Permanente Académica  
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

Anexo 4. Ejemplo de malla curricular

LICENCIATURA EN ECONOMÍA							
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	SÉPTIMO	OCTAVO
Métodos cuantitativos para economía Clave: FEC318101	Cálculo para el análisis económico Clave: FEC318107	Álgebra lineal para la modelación económica Clave: FEC318112	Optimización económica Clave: FEC318118	Evaluación económica de proyectos privados Clave: FEC318124	Evaluación económica de proyectos públicos Clave: FEC318129	Economía circular Clave: FEC318134	Economía del conocimiento e innovación Clave: FEC318338
Estadística descriptiva aplicada a la economía Clave: FEC318102	Estadística inferencial aplicada a la economía Clave: FEC318108	Econometría lineal Clave: FEC318113	Series de tiempo Clave: FEC318119	Econometría espacial y análisis factorial Clave: FEC318125	Teoría de juegos Clave: FEC318330	Economía internacional Clave: FEC318135	Economía y nuevos paradigmas Clave: FEC318339
Pensamiento económico en contextos históricos Clave: FEC318103	Sistemas de información geoeconómica Clave: FEC318109	Análisis del consumidor Clave: FEC318114	Análisis del productor y del mercado Clave: FEC318120	Equilibrio general y economía del bienestar Clave: FEC318126	Economía regional y urbana Clave: FEC318131	Economía y medio ambiente Clave: FEC318136	
Estructura económica de México Clave: FEC318104	Análisis de estructuras financieras en economía Clave: FEC318110	Empleo e inflación Clave: FEC318115	Política fiscal y monetaria Clave: FEC318121	Tendencias macroeconómicas Clave: FEC318127	Contabilidad nacional y análisis multisectorial Clave: FEC318132	Política económica Clave: FEC318137	
Taller de investigación documental Clave: FEC318105	Inteligencia de datos e indicadores económicos Clave: FEC318111	Matemáticas financieras Clave: FEC318116	Finanzas empresariales Clave: FEC318122	Finanzas públicas Clave: FEC318128	Práctica profesional Clave: FEC318133		
Tecnologías de la información para economía Clave: FEC318106		Desarrollo económico sostenible Clave: FEC318117	Análisis de mercados financieros Clave: FEC318123				
Asignatura insignia			Asignaturas optativas				



DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN
Fundamentos matemáticos y econometría
Economía aplicada
Contextualización de los entornos económicos
Fundamentos económicos
Asignatura insignia
Asignaturas optativas

Campus de Ciencias Sociales,  
Económico - Administrativas y  
Humanidades

Km.1 Carretera Mérida Tizimin,  
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.

Tel. 999.922.45.68  
Ext. 75107 | [www.uady.mx](http://www.uady.mx)